EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la contratista **SANDRA LILIANA PERILLA SOTO,** identificada con cédula de cuidadania número 65.740.249, cuenta con la idoneidad y la experiencia requerida en los estudios previos, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNOSTICO, DISEÑO Y PROYECCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL HOSPITAL MARIA INMACULADA ESE DE RIOBLANCO TOLIMA.".

Dado en Rioblanco tolima, a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

MARCO FERNANDO VARON REYES
Gerente
E. S. E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima.

Acción	Nombre funcionario y/o contratista y VoBo	Rol
Proyectó	Lina Magaly Sanchez Mendez	Profesional Universitaria de Contratación
Los arriba mencionados declaramos que hemos elaborado y/o revisado el presente documento conforme a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.		